

CUENTA DE COBRO No. 003-2026

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN
CUNDINAMARCA
NIT. 832002492-8

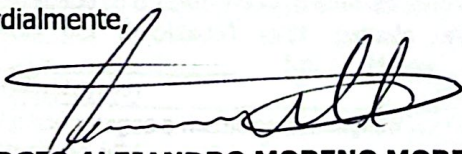
DEBE A:

SERGIO ALEJANDRO MORENO MORENO
CC. NO. 1.077.147.805 DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA

POR CONCEPTO DE: Contrato de prestación de servicios **No. ID-CD-008-2026**
cuyo objeto es: *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO DE LA ESCUELA DE FUTBOL EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CL 134 DE 2025 SUSCRITO CON INDEPORTES CUNDINAMARCA" CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 15 DE MARZO DE 2026 AL 14 DE ABRIL DE 2026.*

POR VALOR DE: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)

Cordialmente,



SERGIO ALEJANDRO MORENO MORENO
CC. No. 1.077.147.805 de Villapinzón Cundinamarca
Celular: 3124146085
Cuenta de ahorros 149129397 – Banco de Bogotá
Planilla de seguridad social No. 6011931006 Mes de Marzo 2026

Dct-003

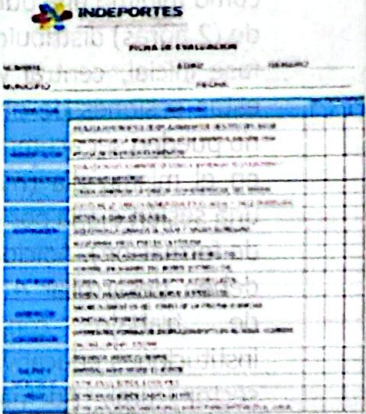
Dct-003

	3. Definición ✓ Fundamentación 4. Control 5. Conducción y remate 6. Esquema de juego ✓ Perfeccionamiento 7. Definición de primera 8. Trabajo físico 9. Control y conducción pase 10. Esquema de juego																
2. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.	Durante el tercer periodo, adelanté la obligación correspondiente a la convocatoria y promoción de las escuelas de formación deportiva, participando activamente en las instituciones educativas de manera presencial y por medios de mis redes sociales difundiendo información a diferentes deportistas de las diferentes instituciones educativas para invitar a los niños y niñas a hacer parte de estos procesos, la escuela de futbol realizo difusión por los grupos de la escuela y flayer publicitarios dando a conocer los horarios y lugar de los entrenamientos, de igual manera damos información de las categorías según la edad a que categoría pertenecen.	 															
3. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma: <table><tr><th>DEPORTE</th><th>INDICACION</th><th>FUNDAMENTACION</th><th>ESPECIALIZACION</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>INDIVIDUALES</td><td>10</td><td>12</td><td>12</td><td>34</td></tr><tr><td>COLECTIVO</td><td>15</td><td>20</td><td>20</td><td>55</td></tr></table>	DEPORTE	INDICACION	FUNDAMENTACION	ESPECIALIZACION	TOTAL	INDIVIDUALES	10	12	12	34	COLECTIVO	15	20	20	55	Durante la convocatoria por medio de publicidad en instituciones educativas y las correspondientes inscripciones, hasta el momento se consolido un grupo poblacional de 73 deportistas entre los 8 y los 17 años de edad, seguimos el fortalecimiento por medios publicitarios con la inscripción de los deportistas que aún no han	
DEPORTE	INDICACION	FUNDAMENTACION	ESPECIALIZACION	TOTAL													
INDIVIDUALES	10	12	12	34													
COLECTIVO	15	20	20	55													

Dct-003

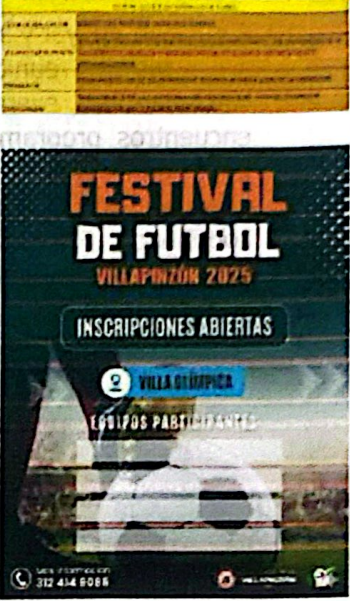
Dct-003

	formalizado el trámite, para así poder consolidar los grupos de trabajo y sus respectivas categorías.	
4. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.	Realicé las sesiones de entrenamiento correspondientes y previamente establecidas en las obligaciones contractuales dando cumplimiento a las planeaciones entregadas con anterioridad y resaltando cada una de las fases para un mejor desarrollo del entrenamiento, las categorías se encuentran divididas en 3 grupos los cuales son iniciación, fundamentación y especialización, así se encuentra conformada la escuela de formación deportiva de Fútbol. Horario y sitios de entrenamiento Lunes, martes y viernes iniciación: 2:00 pm fundamentación: 3:15 pm especialización: 4:30 pm escuela rural: 10:00 am lugar de entrenamiento: villa olímpica y cancha futbol 8 escuela casa blanca	

5. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.	Presenté las planeaciones correspondientes al periodo del 15 de marzo al 14 de abril del 2026, (36 planeaciones), se entregaron los formatos diligenciados correctamente, dando la explicación de cada una de las sesiones que se van a trabajar según lo establecido y de acuerdo a las necesidades de cada categoría	
6. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementar en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos que establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.	Realice previamente las evaluaciones correspondientes al tercer periodo laboral correspondido entre el 15 de marzo al 14 de abril de 2026 donde se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: 1 Control y pase corto 2 Conducción y definición 3 Pase corto 4 Pase largo 5 Cambio de frente 6 Trabajo táctico 7 Definición	

Dct-003

Dct-003

8 Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.	Según el cronograma establecido por el IMDRV para el periodo contractual del año 2026, la escuela de formación de futbol se encuentra en la organización de un festival formativo para las diferentes escuelas de formación o clubes de las zonas cercanas, realizaremos dicho evento con diferentes categorías, este se encuentra en fase de preparación en cual se está preparando flayer publicitarios e invitación a los diferentes club y escuelas de formación, buscando un participación de 90 deportistas según las categorías a participar, fecha del evento, horario, cupos para participantes etc.	
9 Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	Para el corte del 15 de marzo al 14 de abril de 2026, durante las sesiones de entrenamiento, observé de forma continua a los deportistas de la escuela de futbol con el objetivo de identificar habilidades y características propias de un posible talento deportivo. A partir de dicha observación, el contratista realizó un proceso de selección y detección de aquellos deportistas que demostraron mayor capacidad física, actitud positiva y proyección deportiva. Las cuáles serán tenidas en cuenta en las convocatorias que	

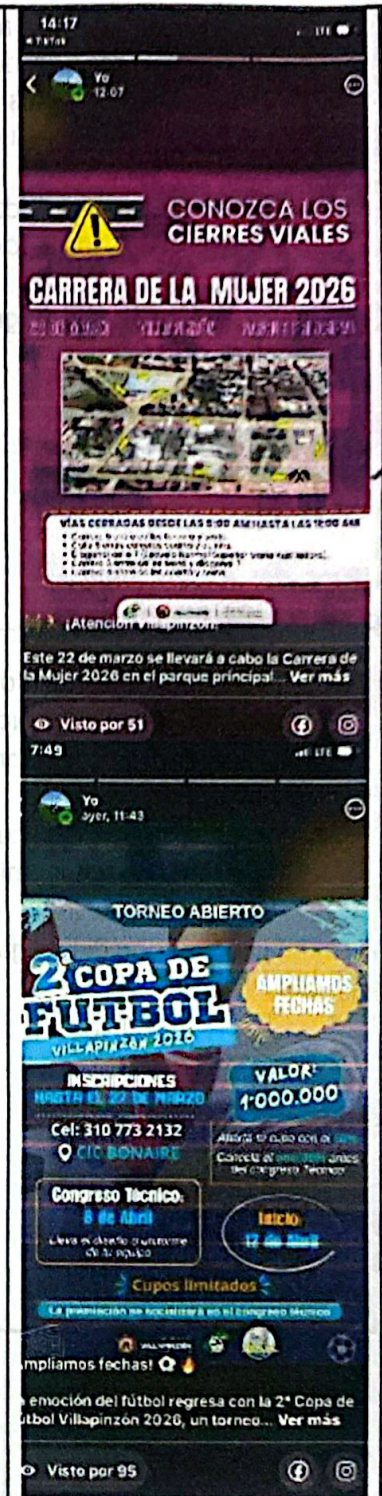
	INDEPORTES CUNDINAMARCA realice a futuro.	
10 Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el instituto de deportes e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.	Teniendo en cuenta el cronograma de actividades establecido por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón – IMDRV, para el periodo comprendido entre el 15 de marzo al 14 de abril de 2026, asistí puntualmente a las reuniones programadas con el director de deportes y el supervisor y los demás formadores deportivos. Durante estos encuentros, abordamos temas fundamentales relacionados con el fomento del deporte en el municipio, así como el fortalecimiento de las escuelas de formación. Las reuniones programadas fueron: 20 marzo asistí al programa radial programado por el instituto municipal 22 marzo apoye el evento carrera de la mujer, la cual se programó para dicha fecha y realizamos el trabajo logístico del evento Reunión 26 de marzo del 2026, nos reunimos con el director del instituto de deportes, reunión programada en la cual tratamos temas de preparación carrera de la mujer y trabajo de inscripciones de juegos inter colegiados	   

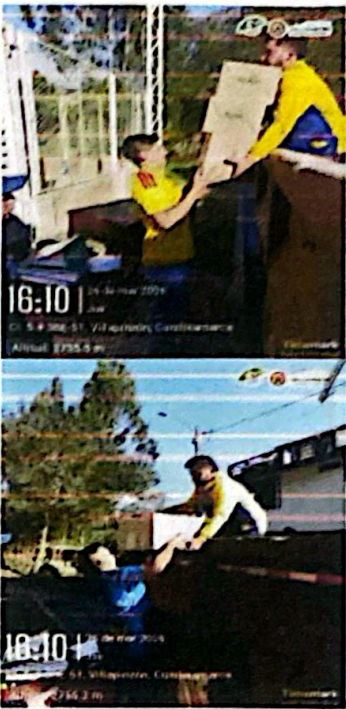
11 Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	En el marco del desarrollo del programa de escuelas deportivas, realicé la actualización y entrega formal de la base de datos de la Escuela de Fútbol del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón – IMDRV. Dicha base de datos incluye el registro completo y organizado de los beneficiarios correspondientes al 3 periodo, comprendido entre el 15 de marzo al 14 de abril del 2026, con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y control del proceso formativo.	
12 Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.	Durante este periodo, me mantuve atento a las indicaciones emitidas por Indeportes Cundinamarca y por mi supervisor en relación con el desarrollo del programa institucional Escuela Tu Tiempo Libre, el cual se implementa en distintos municipios del departamento bajo los lineamientos del programa de Deporte Formativo. Sin embargo, aclaro que, para el periodo comprendido entre el 15 de marzo al 14 de abril de 2026, no fui citado ni requerido para apoyar directamente actividades dentro de dicho programa. No obstante, me mantuve disponible y en constante comunicación para atender cualquier convocatoria o requerimiento relacionado con este proceso institucional	N/A

13 Garantizar la difusión efectiva de los eventos, festivales, actividades y programas a través de los canales de comunicación más adecuados y eficientes, con el fin de maximizar su alcance y visibilidad

Entre el 15 de marzo al 14 de abril del 2026, utilicé los medios pertinentes, incluyendo mis redes sociales, para apoyar la difusión de las actividades programadas por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón. Estas actividades, en las cuales se requirió respaldo por parte del equipo de trabajo, fueron las siguientes:

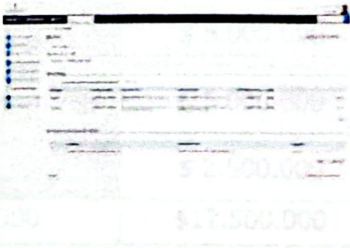
- 1: 19 de marzo publicidad de evento carrera de la mujer
- 2: 25 de marzo publicidad de la segunda copa de futbol villapinzón
- 3: 26 marzo publicidad del 3 torneo de voleibol 2026
- 4: 30 de marzo publicidad de la salida peregrinación de nuestros ciclistas a Chiquinquirá



14 Apoyar mensualmente una jornada de trabajo manual correspondiente a: embellecimiento, mantenimiento preventivo y adecuación de escenarios deportivos.	De acuerdo con el cronograma establecido por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón, correspondiente al período del 15 de marzo al 14 de abril de 2026, Asistí a la jornada de embellecimiento programada para el día 26 de marzo, en el instituto de deportes en el trasteo al coliseo municipal	
15 Mantener los implementos utilizados para la escuela de formación en orden, aseados, arreglados, y apoyar la custodia de los mismos.	Para la escuela de Futbol he recibido el siguiente material 12 balones # 4 20 balones # 5 25 conos 35 platillos 2 escaleras coordinativas 2 para caídas 15 aros 12 estacas 2 ballas de salto Dicho material permanece bajo mi cuidado y mi custodia, y será	

Dct-003

Dct-003

I CD CON ANEXOS	X	regresado una vez se termine mi contrato laboral.	Anexos: CD-ROOM, DONDE DE LAS ACTIVIDADES DEL CON PLANILLA DE SEGURIDAD
		OBSERVACIONES	
16 El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.		Presenté los documentos requeridos para la firma de contrato, entre los cuales dispuse mi tarjeta profesional como entrenador deportivo.	
17 . mantener actualizada la plataforma SECOP II en lo relacionado con la ejecución del contrato de prestación de servicios que suscriba con la entidad, mediante el cargue oportuno de los documentos requeridos por el supervisor del contrato, y remitir mensualmente, mes vencido, el soporte respectivo cargue		Para el período comprendido del 15 de marzo al 14 de abril de 2026, cargué en la plataforma los documentos correspondientes a la SEGUNDA Cuenta de Cobro, incluyendo cuenta de cobro, informe de actividades y soporte de pago de seguridad social. Actualmente, dicha cuenta se encuentra en estado "Pagado" por parte de la entidad. Como soporte de lo anterior, adjunto el respectivo pantallazo de la cuenta en la plataforma SECOP II.	

RELACION DE ANEXOS

DOCUMENTOS	DOCUMENTOS ALLEGADOS	Nº DE FOLIOS
Factura o cuenta de cobro	X	1
Informe de actividades	X	6
Registro fotográfico	-	-
Planilla de pago a seguridad social	X	1

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1077147805
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	SERGIO ALEJANDRO MORENO MORENO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 5 3 83	TÉLEFONO: 8560000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6011931006	TIPO DE PLANILLA: INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	7	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 219123069

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 281.600
SUBTOTAL:			1	\$ 281.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	\$ 220.000
SUBTOTAL:			1	\$ 220.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 43.000
SUBTOTAL:			1	\$ 43.000

VALOR SIN MORA:	\$ 541.800
VALOR MORA:	\$ 2.800
TOTAL PAGADO:	\$ 544.600